



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y

En virtud de las facultades conferidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar la situación de emergencia en el ámbito territorial del municipio de Cardena.

SEGUNDO.- Activar el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

77BC D4F2 C821 1D1B 4FDA



77BCD4F2C8211D1B4FDA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30/3/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 30/3/2020

Num. Resolución:

2020/0000225

Insertado el:

30-03-2020